



## Gana una estancia familiar en Xàbia (Costa Blanca) con tu foto en Fitur 2014.

1. Hazte una foto con nuestras azafatas y compártela incluyendo #xabia365 en Facebook, Twitter, Instagram o Foursquare.

Fecha de publicación de la foto: del 22 al 26 de enero de 2014.

- **2•** Pásate por nuestro Stand (Pabellón 7, Costa Blanca) y te obsequiaremos con una bonita gorra .
  - 3. Podrás ganar un fin de semana en Xàbia (Jávea).

El premio incluye 2 noches de alojamiento en hotel, una cena y una comida para 2 personas (posibilidad de 2 niños) cualquier fin de semana del año 2014 fuera de temporada alta.

Publicaremos la foto ganadora en **www.xabia.org** y en Facebook: **Xabia Turisme** la semana del 27 al 31 de enero de 2014







## Términos y condiciones

## **Bases legales**

- 1. Xàbia Turisme es la responsable de distintos concursos cuya finalidad es entregar premios a usuarios de los distintos medios de comunicación de la empresa (Web, Redes Sociales, etc.) cuya denominación variará en cada caso, manteniendo siempre estas normas válidas para todas las iniciativas. En ningún caso los concursos contendrán un elemento de alea/sorteo, ni implicarán obligación de compra de servicios y/o productos de la empresa, ni llamadas o envíos de mensajes a través de sistemas de tarificación adicional.
- 2. Los concursos se resolverán siempre a través del juicio de profesionales de la empresa (o asesores externos) para la adjudicación de los premios. Sólo podrán participar a estos concursos las personas físicas regularmente residentes en España, mayores de edad.
- **3.** Xàbia Turisme concederá los premios que en cada ocasión se ofertarán, no siendo posible en ningún caso, cambios, modificaciones, canjes u otras modalidades de disfrute.
- **4.** Los concursos podrán anunciarse a través de la Web de la empresa o a través de los distintos perfiles de las Redes Sociales utilizados por Xàbia Turisme.
- 5. Las promociones y concursos que se llevarán a cabo serán en la modalidad de concurso de méritos/originalidad, conocimiento/habilidad y concurso directo, con valoración realizadas por profesionales de la entidad o consultores externos, no siendo utilizado en ningún caso métodos aleatorios o de extracción/sorteo.
- **6.** En ningún caso podrán participar a estos concursos trabajadores de la empresa, sus familiares en primer grado y los profesionales que tengan relación directa con Xàbia Turisme.
- 7. Xàbia Turisme se reserva el derecho de anular cualquier participación que implique, por parte de los concursantes, el uso de medios técnicos u organizativos que impliquen mala fe.
- **8.** En todo caso, la empresa se reserva el derecho de acudir a las vías legales para la defensa del buen nombre de la empresa y de las marcas por ella representadas.
- **9.** La participación a los distintos concursos podrá registrarse a través de los distintos canales que, cada vez, se pondrán a disposición de los concursantes (Web, Redes Sociales, etc.).
- **10.** En ningún caso se utilizarán sistemas de tarificación u coste adicional.
- 11. La comunicación de los ganadores se efectuará a través de los soportes que Xàbia Turisme considere oportuno (Web, Redes Sociales, etc.) Para ello, cada concursante acepta expresamente que sus datos (nombre, apellidos, fotos, link a perfil de la Red Social, etc.) podrán ser publicados en los





mencionados medios, con el fin de dar publicidad al concurso y para la demostración de la transparencia del mismo. En todo caso, Xàbia Turisme se pondrá en contacto con los ganadores para explicarles los plazos, condiciones y términos del disfrute del premio y solicitarle, eventualmente, la documentación pertinente. Los ganadores dispondrán de un plazo máximo e improrrogable de quince (15) días naturales a contar desde la fecha de la primera comunicación para remitirla a la dirección que se le indicará en cada caso. Una vez finalizado este plazo sin que Xàbia Turisme haya recibido los datos solicitados, los ganadores perderán todo derecho para reclamar el premio. De la misma forma, el incumplimiento de los plazos, marcados por la empresa organizadora, o eventualmente de las condiciones previstas en cada caso, será causa para anular el premio otorgado, perdiendo el ganador todo derecho a reclamar el mencionado premio. Si el ganador renunciase al premio, se podrá exigir que la aceptación o renuncia se realice por escrito, mediante medio de comunicación que acredite fehacientemente su renuncia. Si el ganador renuncia al premio, la organización del concurso podrá resolver si se le concede a otros concursantes o, en alternativa, o declara desierto el concurso.

- 12. Todo concursante ganador autoriza expresamente a Xàbia Turisme a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, otros datos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en la que ha resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.
- 13. Para todos los concursos se designarán un número concreto de ganadores en función del concurso o número de premios. La empresa se reserva el derecho de nombrar ganadores suplentes o de dar por desierto el concurso.
- 14. Los premios podrán variar en cada concurso organizado por Xàbia Turisme. La definición, regulación y condiciones del premio vendrá especificada en la página web o perfil de la Red Social que promocione el concurso en cada ocasión.
- **15.** Los premios estarán sujetos a las eventuales retenciones fiscales marcadas por la ley cuya, responsabilidad corresponde al premiado y ajena a la empresa que organiza el concurso.
- 16. La organización se reserva el derecho de cambiar el carácter o cuantía del premio en el caso de que alguna empresa patrocinadora del evento así lo requiriese. Asimismo se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el concurso o la promoción en base a necesidades de la misma y de conformidad con la publicidad emitida. En ningún caso la decisión de la organización afectará a los derechos de los participantes que ya hayan sido premiados. En los casos de entrega de premios en especie, Xàbia Turisme será quien gestione la entrega de los premios, no siendo responsable, en todo caso, de errores o retrasos en las entregas de los premios, cuando estos procedimientos dependan de terceros (envíos por correo o telecomunicaciones).
- 17. La participación en los concursos organizados por Xàbia Turisme supone el conocimiento y consentimiento formal para que los datos facilitados por los concursantes, sean o no ganadores, serán incorporados a un fichero de propiedad de Xàbia Turisme.





- 18. Todos los concursantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando una carta, adjuntando fotocopia del DNI (u correspondiente documento de identidad) a: Xàbia Turisme. Plaza de la Iglesia, 4. 03730 Xàbia, Alicante.
- 19. Como norma de general aplicación, la participación en los concursos organizados por Xàbia Turisme supone la aceptación expresa y sin condiciones ni reservas de las presentes bases, incluida la eventual aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación. La participación en los concursos implica la renuncia expresa al fuero que pudiera corresponder al concursante, aceptando los Tribunales y Juzgados de Alicante como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

